

### Anexo 1c Modelo de Convenio de Colaboración para la operación del PAPPEMS

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN DE PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, EN LO SUCESIVO "**EL PAPPEMS**", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "**LA SEP**", REPRESENTADA POR CARLOS RAMÍREZ SÁMANO, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, ASISTIDO POR LA COORDINADORA SECTORIAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, MARÍA ALEJANDRA CARREÓN CAPUCHINO; Y POR LA OTRA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN LO SUCESIVO "**EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA**", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, J. GUADALUPE TORRES SÁNCHEZ, EL SECRETARIO DE FINANZAS, OMAR VALADEZ MACÍAS, EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, JUAN CARLOS TORRES CEDILLO, y POR EL CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, SERGIO ARTURO AGUIÑAGA MUÑIZ; A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "**LAS PARTES**", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

- I. Conforme al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje. El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación.
- II. En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se autorizaron recursos públicos para el "Programa Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad", en lo sucesivo "**EL PAPPEMS**".
- III. "**EL PAPPEMS**" tiene cobertura en las 32 entidades federativas, cuyo objetivo es favorecer el acceso a los planteles públicos de educación media superior de las personas con discapacidad; contribuyendo a reducir las brechas que limitan su incorporación a los servicios educativos.
- IV. El 27 de diciembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO número 19/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con Estudiantes con Discapacidad (PAPPEMS) para el ejercicio fiscal 2024, en lo sucesivo las "**REGLAS**", mismas que, con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna, y equitativa de los recursos

públicos asignados, establecen las disposiciones a las que debe sujetarse dicho Programa.

## DECLARACIONES

### I. De "LA SEP":

**I.1.-** Que de conformidad con los artículos 2o., fracción I, 26 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia de la Administración Pública Centralizada a la cual le corresponde el ejercicio de la función social educativa, sin perjuicio de la concurrencia de las entidades federativas y de los municipios.

**I.2.-** Que Carlos Ramírez Sámano, Subsecretario de Educación Media Superior, suscribe el presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2020.

**I.3.-** Que cuenta con los recursos financieros suficientes para llevar a cabo la celebración del presente convenio, con cargo a los subsidios asignados a "EL PAPPEMS" en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 con cargo al programa presupuestario S298.

**I.4.-** Que para efectos del presente instrumento señala como su domicilio, el ubicado en la Avenida Universidad No. 1200, Sector 4-26, Colonia Xoco, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03330, en la Ciudad de México.

### II.- De "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA":

**II.1.-** El Estado de San Luis Potosí es una Entidad Libre y Soberana, que forma parte integrante de la Federación, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 42 Y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículo 2o y 3o de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

**II.2.-** José Ricardo Gallardo Cardona, Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí, está facultado legalmente para celebrar el presente instrumento, con fundamento en los artículos 72 y 80 fracciones XVII, XXIX y XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en relación con los artículos 2, 12, 13, 21 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; asimismo, acredita su personalidad de conformidad con lo establecido en la Declaratoria de Validez de la elección de Gobernador Constitucional del Estado, emitida por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para el periodo comprendido del 26 de septiembre de 2021 al 25 de septiembre de 2027, publicada en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis" el 23 de septiembre de 2021.

**II.3.-** J. Guadalupe Torres Sánchez, Secretario General de Gobierno, tiene intervención en suscribir el presente convenio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 3° fracción I inciso a), 12, 13, 21, 25, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, y acredita la personalidad con el nombramiento para ejercer dicho cargo expedido a su favor por el Gobernador Constitucional del Estado el 26 de septiembre de 2021.

**II.4.-** Omar Valadez Macías, Secretario de Finanzas, asiste a la suscripción del instrumento porque cuenta con las facultades conferidas en los artículos 83 y 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 3 fracción I inciso a) 12, 13, 21, 25, 31 fracción II y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; y acredita la personalidad con el nombramiento para ejercer dicho cargo expedido a su favor por el Gobernador Constitucional del Estado el 20 de noviembre de 2023.

**II.5.-** Juan Carlos Torres Cedillo, Secretario de Educación, asiste en la suscripción del instrumento porque cuenta con las facultades conferidas en los artículos 83 y 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 3 fracción I inciso a) 12, 13, 21, 25, 31 fracción X y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; y acredita la personalidad con el nombramiento para ejercer dicho cargo expedido a su favor por el Gobernador Constitucional del Estado el 4 de febrero de 2022.

**II.6.-** Sergio Arturo Aguiñaga Muñiz, Contralor General del Estado, asiste a la suscripción del convenio porque cuenta con las facultades conferidas en los artículos 83 y 84 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 3° fracción I inciso d) 12, 13, 21, 25, 31 fracción XVI y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; y acredita la personalidad con el nombramiento para ejercer dicho cargo expedido a su favor por el Gobernador Constitucional del Estado el 01 de septiembre de 2022.

**II.7.-** Que cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros para dar cumplimiento en el ejercicio fiscal 2024, a los compromisos que adquiere mediante el presente instrumento jurídico.

**II.8.-** Que para los efectos del presente instrumento jurídico señala como su domicilio el ubicado en Calle Francisco I. Madero N°. 100, Zona Centro, C.P. 78000, en la Ciudad de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí.

En cumplimiento a sus atribuciones y con el objeto de llevar a cabo la operación y desarrollo de **"EL PAPPEMS"**, de conformidad con lo establecido en las **"REGLAS"**, **"LAS PARTES"** acuerdan celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS

Av. Universidad No. 1200 Sector 4-26 Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, CDMX  
 Tel: (55) 3601 1000 Ext. 50788



**PRIMERA.** Objeto: El objeto del presente convenio, es establecer las bases entre "LA SEP" y "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA", mediante las cuales unirán su experiencia, esfuerzos y recursos para llevar a cabo la operación de "EL PAPPEMS" en la Entidad Federativa, de conformidad con las "REGLAS", así como realizar las acciones correspondientes que permitan el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue creado "EL PAPPEMS".

**SEGUNDA.** - Obligaciones de "LA SEP": En cumplimiento del objeto del presente convenio, "LA SEP" se obliga a:

- a) Dar a conocer "EL PAPPEMS" a "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA", proporcionándole el apoyo técnico que requiera respecto del contenido del mismo, así como de sus alcances, metas y requerimientos para su implementación, desarrollo, operación, seguimiento y evaluación;
- b) Con base en su disponibilidad presupuestaria en el ejercicio fiscal 2024, "LA SEP" transferirá a "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA" hasta la cantidad total de **\$687,400.00 (Seiscientos ochenta y siete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**, para que la destine y aplique exclusivamente para la operación de "EL PAPPEMS", misma que se distribuirá de acuerdo con lo establecido en los Proyectos para el Avance en la Atención de la Educación Media Superior para Estudiantes con Discapacidad autorizados para los planteles, conforme a lo siguiente:

No	CCT	Nombre Plantel Beneficiario	Monto Total (\$)	Monto Total con letra	Tipo de Apoyo
1	24DBT0099S	CENTRO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL NUM. 98	60,000.00	SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.	B
2	24DBT0131K	CENTRO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL NUM. 131	32,100.00	TREINTA Y DOS MIL CIÉN PESOS 00/100 M.N.	A
3	24DCT0424X	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NUM. 131	59,815.00	CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.	B
4	24DCT0431G	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NUM. 187	59,800.00	CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.	B

No	CCT	Nombre Plantel Beneficiario	Monto Total (\$)	Monto Total con letra	Tipo de Apoyo
5	24DCT0434D	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NUM. 106	56,020.00	CINCUENTA Y SEIS MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N.	B
6	24ECB0009S	COLEGIO DE BACHILLERES NUM. 09	59,755.00	CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.	A
7	24ECB0019Z	COLEGIO DE BACHILLERES NUM. 18	59,980.00	CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.	B
8	24ECB0022M	COLEGIO DE BACHILLERES NUM. 22	60,000.00	SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.	A
9	24ECB0023L	COLEGIO DE BACHILLERES NUM. 20	59,960.00	CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.	B
10	24ECB0037O	COLEGIO DE BACHILLERES NUM. 31	60,000.00	SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.	A
11	24ECB0038N	COLEGIO DE BACHILLERES NUM. 32	60,000.00	SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.	B
12	24EMS0027O	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA NUM. 27, PLAZUELA	59,970.00	CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.	B
<b>TOTAL</b>			<b>687,400.00</b>	<b>SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.</b>	

Dicha cantidad total será transferida por **"LA SEP"** a la cuenta bancaria productiva específica que para tal efecto le comunique por escrito **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA"** por conducto de la Secretaría de Finanzas o equivalente a **"LA SEP"**, de conformidad con lo establecido en las **"REGLAS"** y el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y;

c) Las demás obligaciones a su cargo establecidas en las **"REGLAS"**.

**TERCERA.** Obligaciones de **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA"**: Por su parte, **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA"** se obliga a:

A) Abrir y mantener una cuenta bancaria productiva específica para la recepción, administración, ejercicio y aplicación de los recursos financieros que le otorgue **"LA SEP"** y los rendimientos financieros que generen, estableciendo una contabilidad independiente para **"EL PAPPEMS"** manteniendo registros específicos identificados y controlados, así como resguardar la documentación

original que justifique y compruebe el gasto. Dicha documentación deberá presentarse a los órganos competentes de control y fiscalización que lo soliciten;

- B) Enviar a **"LA SEP"**, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en formato PDF y XML correspondiente al subsidio, que emita la Tesorería Estatal de conformidad con las **"REGLAS"**;
- C) Elaborar un Plan Anual de Trabajo (PAT) en términos de lo establecido en cada Proyecto para el Avance en la Atención de la Educación Media Superior para Estudiantes con Discapacidad autorizado para los planteles, el cual deberá ser remitido a la **"LA SEP"** por medio de la Coordinación Sectorial de Planeación y Administración de la Subsecretaría de Educación Media Superior;
- D) Ejercer los subsidios a través del área responsable de operar **"EL PAPPEMS"** en la Entidad Federativa;
- E) Destinar los recursos financieros que reciba de **"LA SEP"** y los rendimientos financieros que genere, exclusivamente para el desarrollo de **"EL PAPPEMS"** de acuerdo con lo establecido en las **"REGLAS"** y en el presente convenio;
- F) Establecer una contabilidad independiente para **"EL PAPPEMS"**, a fin de registrar presupuestal y contablemente los apoyos financieros otorgados;
- G) Reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos financieros que reciba de **"LA SEP"** que no hayan sido destinados a los fines autorizados o respecto de los cuales no se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el gasto, junto con los rendimientos financieros obtenidos, así como reintegrar a más tardar el 15 de enero de 2025 a la Tesorería de la Federación, los recursos remanentes junto con los rendimientos financieros que se hayan obtenido objeto de este convenio, que al 31 de diciembre de 2024 no hayan sido devengados. En el caso de los recursos otorgados que al 31 de diciembre de 2024 se encuentren debida y legalmente comprometidos con obligaciones de pago y aquellos devengados pero que no hayan sido pagados al cierre del presente ejercicio fiscal, deberán cubrirse los pagos a más tardar el 31 de marzo de 2025 o bien cubrir las erogaciones que correspondan de conformidad con el calendario de ejecución que en su caso se haya establecido. Una vez cumplido el plazo referido **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA"** se obliga a reintegrar los recursos remanentes junto con los rendimientos financieros obtenidos a la Tesorería de la Federación a más tardar dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes, de conformidad con el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás disposiciones legales aplicables;
- H) Elaborar y entregar trimestralmente los informes de Avances físico-financieros, así como un informe final del cierre del ejercicio fiscal 2024, de conformidad con las **"REGLAS"**;

- I) Remitir trimestralmente a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (<https://www.mstwls.hacienda.gob.mx>) establecido para tal fin por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el informe sobre el destino y resultados obtenidos de la aplicación de los recursos otorgados por **"LA SEP"**, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- J) Proporcionar y cubrir los costos del personal directivo y administrativo que requiera para la operación de **"EL PAPPEMS"**, y
- K) Las demás obligaciones a su cargo establecidas en las **"REGLAS"**.

**CUARTA.** Coordinación y Seguimiento: Para la coordinación de las acciones acordadas en este convenio, **"LA SEP"** designa a María Alejandra Carreón Capuchino, Coordinadora Sectorial de Planeación y Administración de la Subsecretaría de Educación Media Superior, quien en el ámbito de su competencia será responsable de la implementación, acompañamiento, operación, seguimiento y evaluación de **"EL PAPPEMS"**, quien podrá apoyarse de los/las servidores/as públicos/as que para dichos efectos designe.

Por su parte, **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA"** será responsable de llevar a cabo las acciones necesarias para el correcto desarrollo y operación de **"EL PAPPEMS"**, por conducto del titular de la Autoridad Educativa Local, o el servidor público que designe para ello, cuyo nombre y cargo lo hará del conocimiento por escrito a la Coordinación Sectorial de Planeación y Administración de la Subsecretaría de Educación Media Superior de **"LA SEP"**, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de firma de este convenio, comprometiéndose a designar los equipos estatales que estarán a cargo de su desarrollo, los cuales deberán cumplir el perfil para la realización de las actividades de **"EL PAPPEMS"**, buscando siempre optimizar en lo posible los recursos públicos federales que se asignen;

**QUINTA.** - Cancelación del subsidio: El subsidio materia de este convenio, podrá ser cancelado por **"LA SEP"**, en el caso de que **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA"** destine los subsidios recibidos para fines distintos a los establecidos en este convenio y en las **"REGLAS"**, así como, por la falta de documentación comprobatoria de su ejercicio y aplicación.

**SEXTA.-** Fiscalización: **"LAS PARTES"** acuerdan que una vez que **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA"** reciba los recursos federales a que se refiere el presente instrumento jurídico, será de su única, exclusiva y absoluta responsabilidad responder a toda reclamación y observación que, ante cualquier instancia, se derive directa o indirectamente con motivo de su aplicación y ejercicio; atendiendo en todo momento el estricto cumplimiento de la normatividad federal y, en su caso, la estatal, en tanto no contravenga a la primera, lo anterior aplicable en materia presupuestaria, tributaria, de disciplina financiera, transparencia y fiscalización. Igualmente, es responsable único, exclusivo y absoluto ante las acciones conducentes que, en ejercicio de sus atribuciones

y facultades, realicen los órganos de fiscalización y control de carácter federal y estatal; así como los de carácter judicial, ya sea fuero común y/o federal.

**SÉPTIMA. - Transparencia:** "LAS PARTES" acuerdan que para fomentar la transparencia de "EL PAPPEMS", en la papelería y documentación oficial, así como en la publicidad y promoción del mismo, deberá incluirse de forma clara, visible y audible, según el caso, la siguiente leyenda:

**"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."**

Asimismo, "LAS PARTES" acuerdan realizar la publicación de manera proactiva de la información de "EL PAPPEMS", que sea de interés público, por los medios de comunicación de los que dispongan.

**OCTAVA. Protección de datos personales:** "LAS PARTES" acuerdan salvaguardar la confidencialidad de los datos personales de los que tengan conocimiento con motivo de la ejecución del presente convenio y de la operación de "EL PAPPEMS", comprometiéndose a:

A) Elaborar los avisos de privacidad a que se refieren los artículos 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

B) Abstenerse de tratar los datos personales para fines distintos a los establecidos en "EL PAPPEMS".

C) Implementar medidas de seguridad para salvaguardar la confidencialidad de los datos personales.

D) Las demás estipuladas en las disposiciones normativas vigentes.

**NOVENA. Derechos:** "LAS PARTES" acuerdan que la titularidad de los derechos patrimoniales de autor o cualesquiera otros derechos que se originen con motivo del presente instrumento jurídico, corresponderá a ambas y podrán ser usados únicamente en beneficio de la educación a su cargo.

**DÉCIMA. Relación Laboral:** "LAS PARTES" acuerdan expresamente que el personal designado por cada una de ellas para la organización, ejecución, supervisión y cualquier otra actividad que se lleve a cabo con motivo de este convenio, continuará en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la parte que lo designó, sin que se entienda en forma alguna, que en la realización de los trabajos desarrollados se pudiesen generar, o haber generado, derechos laborales o de otra naturaleza, con respecto a la otra parte.

Por lo anterior, "LAS PARTES" asumen plenamente la responsabilidad laboral del personal designado por cada una de ellas para la realización de las actividades materia



de este convenio y de **"EL PAPPEMS"**, por lo que, en consecuencia, no existirá sustitución, subrogación ni solidaridad patronal entre **"LAS PARTES"** o con el personal adscrito a la otra parte.

**DÉCIMA PRIMERA.- Contraloría Social: "LAS PARTES"** acuerdan que serán corresponsables de promover y dar cumplimiento a las acciones de contraloría social, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social; en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, en los documentos de Contraloría Social (Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo) autorizados por la Secretaría de la Función Pública y en las **"REGLAS"**.

**DÉCIMA SEGUNDA. Comité de Contraloría Social: "LAS PARTES"** acuerdan promover la participación de los/las beneficiarios/as de **"EL PAPPEMS"**, a fin de verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los mismos, así como, contribuir a que el manejo de los recursos públicos se realice en términos de transparencia, eficacia, legalidad y honradez, por medio de la integración de Comités de Contraloría Social que coadyuven a transparentar el ejercicio de dichos recursos.

Asimismo, **"LAS PARTES"** promoverán el establecimiento de las acciones de Contraloría Social, de conformidad con lo que disponen en la materia la Ley General de Desarrollo Social, los "Lineamientos para la promoción, operación y seguimiento de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2023, para que se promuevan y realicen las acciones necesarias para la integración y operación de la Contraloría Social, bajo el esquema validado por la Secretaría de la Función Pública.

Los gastos generados en la promoción y operación de la Contraloría Social de **"EL PAPPEMS"** se obtendrán de los gastos de operación local determinados en las **"REGLAS"**, en caso de que los mismos sean insuficientes, **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA"** proporcionará los insumos necesarios de conformidad a lo pactado en el presente convenio y a su disponibilidad presupuestaria.

**DÉCIMA TERCERA.** Modificación: **"LAS PARTES"** convienen que los términos y condiciones establecidos en el presente convenio, podrán ser objeto de modificación o adición, previo acuerdo por escrito entre ellas.

**DÉCIMA CUARTA.** Vigencia: La vigencia del presente convenio iniciará a partir de la fecha de su firma y hasta el total cumplimiento de las acciones objeto del mismo, dicho término no podrá exceder el día 31 de diciembre de 2024, en el entendido de que sólo se refiere a la aplicación de los recursos públicos federales del ejercicio fiscal 2024, por lo que no compromete recursos de los subsecuentes ejercicios fiscales. Podrá darse por terminado con anticipación, previa notificación que por escrito realice cualquiera de **"LAS PARTES"** con 30 (treinta) días hábiles de anticipación a efecto de que las acciones

que se hayan iniciado en el marco de este convenio, se desarrollen hasta su total conclusión.

Para el caso de los subsidios radicados a las entidades, las economías serán los recursos económicos sobrantes una vez que la Autoridad Educativa Local ha logrado cubrir las acciones comprometidas y su uso deberá ser revisado y autorizado por la Subsecretaría de Educación Media Superior.

**DÉCIMA QUINTA.** - Interpretación y Cumplimiento: **"LAS PARTES"** acuerdan que los asuntos que no estén expresamente previstos en este convenio, así como las dudas que pudieran surgir con motivo de su interpretación y cumplimiento, se resolverán de común acuerdo y por escrito entre las mismas, acorde con los propósitos de **"EL PAPPEMS"** y las **"REGLAS"**.

**DÉCIMA SEXTA.** - Jurisdicción y Competencia: Para la interpretación y cumplimiento de este convenio, **"LAS PARTES"** expresamente se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando al fuero que en razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

Leído que fue el presente convenio por **"LAS PARTES"** y enteradas de su contenido, lo firman en cuatro tantos en la Ciudad de México, el 2 de mayo de 2024.

POR **"LA SEP"**



**Carlos Ramírez Sámano**  
 Subsecretario de Educación Media Superior

POR **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA"**

**José Ricardo Gallardo Cardona**  
 Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí



**María Alejandra Carreón Capuchino**  
 Coordinadora Sectorial de Planeación y Administración de la Subsecretaría de Educación Media Superior



**J. Guadalupe Torres Sánchez**  
 Secretario General de Gobierno



*[Handwritten signature]*  
**Omar Valadez Macías**  
**Secretario de Finanzas**

*[Handwritten signature]*  
**Juan Carlos Torres Cedillo**  
**Secretario de Educación**

*[Handwritten signature]*  
**Sergio Arturo Aguilera Muñiz**  
**Contralor General del Estado**

ULTIMA HOJA DEL CONVENIO PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN DE PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, DE FECHA 2 DE MAYO DE 2024.

*[Handwritten signature]*

ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN DE PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.

Número	Estado	No. Proy.	CCT	Nombre Plantel Beneficiario	Dirección General o Subsistema	Objetivo General del Proyecto	Especificaciones del proyecto: Descripción ítem	Características	Cantidad	Unidad Medida	Precio	Monto Total	Tipo de Apoyo	Fecha de conclusión
24	SAN LUIS POTOSÍ	1	24DBT00995	CENTRO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL NUM. 98	DGCFT	Otorgar un servicio de calidad a la comunidad escolar con características especiales, que permitan el desempeño y logro de los objetivos académicos.	AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT FRIO/CALOR 24-000 BTU 2 TON	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER FRIO-CALOR 220 V 2 TONELADAS (24,000 BTU)	1	PIEZA	\$ 21,900.00	\$ 21,900.00	B	31/12/2024
							BALON VOLI-BALL	BALON DE VOLEIBOL NO. 5	1	PIEZA	\$ 375.00	\$ 375.00		
							COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON MONITOR LCD, MOUSE Y TECLADO	PROCESADOR MINIMO 2.900HZ, RAM 8GB, DISCO DURO MINIMO 240GB MONITOR 19.5"	1	PAQUETE	\$ 6,900.00	\$ 6,900.00		
							MULTIFUNCIONAL CON SCANNER PARA MICROCOMPUTADORAS	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL OFFICE COLOR, WIFI, DUPLEX (DOBLE CARA) ADF-ALIMENTADOR AUTOMÁTICO	1	PIEZA	\$ 5,450.00	\$ 5,450.00		
							PANTALLA DE PROYECCION RETRACTIL DE PARED	PANTALLA PARA PROYECTOR AUTOMÁTICA DE 100"	1	PIEZA	\$ 2,990.00	\$ 2,990.00		
							PORTA GARRAFON ELECTRICO DE AGUA FRIA Y CALIENTE	DISPENSADOR DE AGUA DE COLUMNA, CARGA GARRAFON SUPERIOR, AGUA FRIA Y CALIENTE, GABINETE DE ALMACENAMIENTO, PLACA ELECTRICA 100V	1	PIEZA	\$ 2,395.00	\$ 2,395.00		
							RED PARA VOLEIBOL	RED VOLEIBOL BLANCA PROFESIONAL CABLE ACERO REFUERZO 4 LADOS	1	PIEZA	\$ 510.00	\$ 510.00		
							TECLADO BRAILLE	TECLAS EN COLOR NEGRO, DE ALTO CONTRASTE NEGRO/AMARILLO CON CARACTERES DE GRAN TAMAÑO LE PROPORCIONAN ESCRITURA RÁPIDA Y PRECISA CON MENOS CANSANCIO VISUAL PARA LOS OJOS, LO CUAL EXPERIMENTA UN USUARIO CON BAJA VISIÓN CUANDO REALIZA UN ESFUERZO PARA LOCAL	2	PIEZA	\$ 490.00	\$ 980.00		
							TECLADO PARA COMPUTADOR	TECLADO USB BCO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5	PIEZA	\$ 500.00	\$ 2,500.00		
							VIDEO PROYECTOR MULTIMEDIA DIGITAL (CARBON) 3000 LUMENS ALTA DEFINICION	PROYECTOR HD, PROYECTOR WIFI DE 3000 LÚMENS DE VIDEO	2	EQUIPO	\$ 8,000.00	\$ 16,000.00		
							JUEGO DE MESA TRAPEZOIDAL Y SILLA	MESA TRAPEZOIDAL DE 90CM Y SILLA ESCOLAR	10	JUEGO	\$ 3,090.00	\$ 30,900.00	A	31/12/2024
							MESA PLEGABLE GRANDE	MESA RECTANGULAR PLEGABLE DE 762 X 74.3 X 182 CM BLANCA POLIETILENO	1	PIEZA	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00		
							AUDIFONOS Y MICROFONO INDIVIDUAL TIPO DIADEMA	DIADEMA ALAMBERICA (USB)	5	PIEZA	\$ 260.00	\$ 1,300.00	B	31/12/2024
							COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON MONITOR LCD, MOUSE Y TECLADO	PROCESADOR MINIMO 2.900HZ, RAM 8GB, DISCO DURO MINIMO 240GB MONITOR 19.5"	4	PAQUETE	\$ 6,900.00	\$ 27,600.00		
							DES-PACHADOR DE AGUA FRIA/CALIENTE	DES-PACHADOR DE AGUA PISO AGUA FRIA Y CALIENTE 10 - 20 LITS	1	PIEZA	\$ 2,695.00	\$ 2,695.00		
							MESA DE TRABAJO DE 90 X 60 X 90CMS	MESA DE TRABAJO 90-60X90 M	1	PIEZA	\$ 7,230.00	\$ 7,230.00		
							MICROFONO INALAMBÉRICO UHF DE SOLAPA Y DIADEMA	AUDIFONOS INALAMBÉRICOS TIPO DIADEMA	8	PIEZA	\$ 875.00	\$ 7,000.00		
							PANTALLA DE PROYECCION RETRACTIL DE PARED	MANOS LIBRES BLUETOOTH	1	PIEZA	\$ 2,990.00	\$ 2,990.00		
							VIDEO PROYECTOR MULTIMEDIA DIGITAL (CARBON) 3400 LUMENS ALTA DEFINICION	PANTALLA PARA PROYECTOR AUTOMÁTICA DE 100"	1	PIEZA	\$ 2,990.00	\$ 2,990.00		
								PROYECTOR CARBON PROFESIONAL LED 3500 LUMENS FULL HD MULTIPUERTOS	1	EQUIPO	\$ 11,000.00	\$ 11,000.00		
								SUMA		SUMA	\$ 32,100.00	\$ 32,100.00		
								SUMA		SUMA	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00		
								SUMA		SUMA	\$ 69,000.00	\$ 69,000.00		
								SUMA		SUMA	\$ 2,695.00	\$ 2,695.00		
								SUMA		SUMA	\$ 7,230.00	\$ 7,230.00		
								SUMA		SUMA	\$ 875.00	\$ 7,000.00		
								SUMA		SUMA	\$ 2,990.00	\$ 2,990.00		
								SUMA		SUMA	\$ 11,000.00	\$ 11,000.00		
								SUMA		SUMA	\$ 59,815.00	\$ 59,815.00		

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and smaller initials scattered throughout the page.

ANEJO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN DE PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.

Número	Estado	No. Proy.	CCT	Nombre Plante Beneficiario	Dirección General o Subsistema	Objetivo General del Proyecto	Especificaciones del proyecto: Descripción Insumo	Características	Cantidad	Unidad Medida	Precio	Monto Total	Tipo de Apoyo	Fecha de conclusión
4		24DCT0431G		CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NUM. 187	DGETI	Atender y acompañar las situaciones educativas de estudiantes con discapacidad, en cumplimiento del derecho de educación inclusiva y de calidad del sector salud y escolar, otorgando una educación integral a las y los estudiantes con discapacidad intelectual.	CAMARA (VIDEO VIGILANCIA)	CÁMARA IP SMART WIFI PARA INTERIORES/EXTERIORES, INALÁMBRICO, 2160 X 1440 PÍXELES, DÍA/NOCHE	1	PIEZA	\$ 940.00	\$ 940.00	B	31/12/2024
							COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON MONITOR LCD, MOUSE Y TECLADO	PROCESADOR MINIMO 2900HZ, RAM 8GB, DISCO DURO MINIMO 240GB MONITOR 19.5	4	PAQUETE	\$ 6,900.00	\$ 27,600.00		
							DISCOS DUROS	DISCO DURO EXTERNO 1TB USB 3.1	1	PIEZA	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00		
							DISPOSITIVOS USB	MEMORIA FLASH USB 2.0 64 GB	20	PIEZA	\$ 150.00	\$ 3,000.00		
							ENGARZADORA	ENGARZADORA PARA ARIILLO METALICO	1	PIEZA	\$ 3,090.00	\$ 3,090.00		
							ENMIGADORA	ENMIGADORA / NEGRO	1	PIEZA	\$ 600.00	\$ 600.00		
							GUILLOTINA	GUILLOTINA CORTADORA PAPEL TABLOIDE AFILADO AUTOMÁTICO	1	PIEZA	\$ 550.00	\$ 550.00		
							MOUSE (RATÓN) ACCESORIO DE COMPUTACION	MOUSE CON CABLE USB 3 BOTONES, SEGUIMIENTO OPTICO, 1000 DPI, AMBIDIESTRO, COMPATIBLE CON PC, MAC, LAPTOP - NEGRO	4	PIEZA	\$ 120.00	\$ 480.00		
							MULTIFUNCIONAL CON SCANNER PARA MICROCOMPUTADORAS	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL OFFICE COLOR, WIFI, DUPLEX (DOBLE CARA) ADF ALIMENTADOR AUTOMÁTICO	1	PIEZA	\$ 5,450.00	\$ 5,450.00		
							REGULADOR DE VOLTAJE NO BREAK 240 WATTS	REGULADOR DE VOLTAJE NO BREAK, CAPACIDAD DE POTENCIA DE 480 A 700 VOLTS-AMPERES, 240 WATTS, SUPRESIÓN DE PICOS DE 330 JOULES Y RANCO DE ENTRADA DE 95 A 145 VOLTS, FUNCIONAMIENTO CONTINUO DE 30 MINUTOS DESPUES DE UN CORTE DE LUZ	5	PIEZA	\$ 1,800.00	\$ 9,000.00		
							TECLADO PARA COMPUTADOR	TECLADO USB BCO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2	PIEZA	\$ 500.00	\$ 1,000.00		
							TINTA PARA IMPRESION	CARTUCHO DE TONER IMPRESORA LASER	3	PIEZA	\$ 1,430.00	\$ 4,290.00		
							DIADEMA TELEFONISTA	DIADEMA TELEFÓNICA	4	PIEZA	\$ 405.00	\$ 1,620.00	B	31/12/2024
							DISPOSITIVOS USB	MEMORIA FLASH USB 2.0 64GB	5	PIEZA	\$ 150.00	\$ 750.00		
							JUEGO DE MESA TRAPEZOIDAL Y SILLA	MESA TRAPEZOIDAL DE 90CM Y SILLA ESCOLAR	10	JUEGO	\$ 3,090.00	\$ 30,900.00		
							MULTIFUNCIONAL CON SCANNER PARA MICROCOMPUTADORAS	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL OFFICE COLOR, WIFI, DUPLEX (DOBLE CARA) ADF ALIMENTADOR AUTOMÁTICO	1	PIEZA	\$ 5,450.00	\$ 5,450.00		
							REGULADOR DE VOLTAJE 900VA/490W	REGULADOR DE VOLTAJE DE 900VA/490W, CON 6 SALIDAS Y SUPRESIÓN DE PICOS	6	PIEZA	\$ 500.00	\$ 3,000.00		
							TINTA PARA IMPRESION	CARTUCHO DE TONER IMPRESORA LASER	10	PIEZA	\$ 1,430.00	\$ 14,300.00		
							ARENA	ARENA	3	M3	\$ 530.00	\$ 1,590.00	A	31/12/2024
							BOTQUIN PARA PRIMEROS AUXILIOS CAMARA (VIDEO VIGILANCIA)	CASA PARA BOTQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS CAMARA IP SMART WIFI PARA INTERIORES/EXTERIORES, INALÁMBRICO, 2160 X 1440 PÍXELES, DÍA/NOCHE	1	PIEZA	\$ 645.00	\$ 645.00		
							CEMENTO TIPO III	CEMENTO TIPO III	8	PIEZA	\$ 940.00	\$ 7,520.00		
							ESTANTE METALICO DE 5 NIVELES	ESTANTE DE 5 NIVELES METALICO 183 X 80 X 40 CM NEGRO	17	BULTO	\$ 300.00	\$ 5,100.00		
									2	PIEZA	\$ 1,350.00	\$ 2,700.00		

*[Handwritten signature and initials]*

ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE COLABORACION PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA ATENCION DE PLANTELES PUBLICOS DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI.

Número	Estado	No. Proy.	CCT	Nombre, plantel beneficiario	Dirección General o Subistema	Objetivo General del Proyecto	Especificaciones del proyecto:		Características	Cantidad	Unidad Medida	Precio	Monto Total	Tipo de Apoyo	Fecha de conclusión
							Descripción Insumo	Descripción Insumo							
							IMPRESORA MULTIFUNCCIONAL PROFESIONAL	MULTIFUNCCIONAL MONOCROMATICO LASER UN FOTOCOPIADO.	2	PIEZA	\$ 7,250.00	\$ 14,460.00			
							MESA BINARIA	MESA BINARIA	1	PIEZA	\$ 1,660.00	\$ 1,660.00			
							MESA BINARIA DE 1200 X 400 X 750 MM	MESA BINARIA 120 X 40 X 75	1	PIEZA	\$ 1,375.00	\$ 1,375.00			
							PAVIMENTO TACTIL	GUIAS PODOTACTIL PARA INVIDENTES DE 30 X 30 2	2	PIEZA	\$ 325.00	\$ 650.00			
							PELOTAS DE EQUILIBRIO (PILATES)	MEDIA PELOTA/ ENTRENADOR DE EQUILIBRIO	1	PIEZA	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00			
							PINTARRON BLANCO PARA PLUMON DE 120 X 2 40 MTS	PIZARRON BLANCO PARA PLUMON 120X 2.40	6	PIEZA	\$ 2,900.00	\$ 17,400.00			
							PORTA GARRAFON ELECTRIC DE AGUA FRIA Y CALIENTE	DISPENSADOR DE AGUA DE COLUMNA, CARGA GARRAFON SUPERIOR, AGUA FRIA Y CALIENTE, GABINETE DE ALMACENAMIENTO, PLACA ELECTRICA 10V	1	PIEZA	\$ 2,395.00	\$ 2,395.00			
							RED PARA VOLEIBOL	RED VOLEIBOL BLANCA PROFESIONAL CABLE ACERO REFUERZO 4 LADOS	1	PIEZA	\$ 510.00	\$ 510.00			
							REGULADOR DE VOLTAJE NO BREAK 240 WATTS	REGULADOR DE VOLTAJE NO BREAK, CAPACIDAD DE POTENCIA DE 480 A 700 VOLTS-AMPERES, 240 WATTS, SUPRESION DE PICOS DE 320 JOULES Y RANCO DE ENTRADA DE 95 A 145 VOLTS, FUNCIONAMIENTO CONTINUO DE 30 MINUTOS DESPUES DE UN CORTE DE LUZ	1	PIEZA	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00			
							TAPETE ANTI FATIGA	TAPETE INDUSTRIAL Y COMERCIAL, ARMABLE NEGRO DE HULE SBR Y HULE NATURAL CON MEDIDAS DE 90CMX90CMX3.5MM	1	PIEZA	\$ 550.00	\$ 550.00			
7		24ECB0019Z		COLEGIO DE BACHILLERES NUM. 18	CoBach	Sensibilizar a la comunidad escolar para transmitir hacia una comunidad equitativa e incluyente, mediante acciones de promoción, prevención y atención de las discapacidad.	APLICACION DE PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES, INCLUYE PREPARACION DE LA SUPERFICIE CON UNA BASE DE SELLADOR VINILICO (MANO DE OBRA, P.U.O.T)	210	M2	\$ 25.00	\$ 5,250.00	\$ 59,755.00	B	31/12/2024	
							IMPRESORA MULTIFUNCCIONAL	MULTIFUNCCIONAL LASER MONOCROMATICA IMPRIME, ESCANEA Y FOTOCOPIA	2	PIEZA	\$ 5,740.00	\$ 11,480.00			
							LIBROS	LIBRO	5	PIEZA	\$ 350.00	\$ 1,750.00			
							MESABANCO INDIVIDUAL	PUPITRE CON PALETA DE POLIPROPILENO	55	PIEZA	\$ 570.00	\$ 31,350.00			
							PELOTAS DE EQUILIBRIO (PILATES)	MEDIA PELOTA / ENTRENADOR DE EQUILIBRIO	2	PIEZA	\$ 1,400.00	\$ 2,800.00			
							SEÑALAMIENTOS (PROTECCION CIVIL, SEGURIDAD, ETC.)	SEÑALAMIENTOS PARA PROTECCION CIVIL KIT CON 16 PZAS	15	KIT	\$ 490.00	\$ 7,350.00			
8		24ECB0022M		COLEGIO DE BACHILLERES NUM. 22	CoBach	El colegio de bachilleres No.22 de Tamuín, S.L.P. cuenta con una matrícula de 285 alumnos de ellos tenemos una alumna con discapacidad de su pierna izquierda, con la ayuda de este programa se pretende construir las rampas al interior y exterior de la instalación.	ACCESORIOS PARA SANITARIOS	JUEGO COMPLETO ACCESORIOS PLASTICO P/WC	6	JUEGO	\$ 150.00	\$ 900.00	A	31/12/2024	
							ALAMBRE DESNUDO DE ACERO	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 22	5	KG	\$ 115.00	\$ 575.00			
							ALAMBRE V/O CABLE ELECTRICO NO. 10	ALAMBRE V/O CABLE ELECTRICO NO. 10	24	ML	\$ 25.00	\$ 600.00			
							ALAMBRE V/O CABLE ELECTRICO NO. 14	ALAMBRE V/O CABLE ELECTRICO NO. 14	24	ML	\$ 10.00	\$ 240.00			
							APLICACION DE PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES, INCLUYE PREPARACION DE LA SUPERFICIE CON UNA BASE DE SELLADOR VINILICO (MANO DE OBRA, P.U.O.T)	APLICACION DE PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES, INCLUYE PREPARACION DE LA SUPERFICIE CON UNA BASE DE SELLADOR VINILICO (MANO DE OBRA, P.U.O.T)	20	M2	\$ 25.00	\$ 500.00			
							ARENA	ARENA	6	M3	\$ 530.00	\$ 3,180.00			
							ARMEX	CASTILLO 18X15-20X4 ELECTROSOLDADO DOBLADO 6 METROS	6	TRAMO	\$ 245.00	\$ 1,470.00			
							AZULEJO	AZULEJO LISO	6	M2	\$ 180.00	\$ 1,080.00			
							BRIDAS METALICAS PARA TUBERIA	BRIDA METALICA PARA TUBERIA	10	PIEZA	\$ 185.00	\$ 1,850.00			
							CAL	CAL HIDRATADA 25 KG	10	BULTO	\$ 70.00	\$ 700.00			
							CEMENTO TIPO I	CEMENTO TIPO I	20	BULTO	\$ 235.00	\$ 4,700.00			
							CLAVO DE 1-4 PULGADAS	CLAVO DE 1-4 PULGADAS	3	KG	\$ 45.00	\$ 135.00			

0814/24

X

R-A

3era

*[Handwritten signature]*

ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN DE PLANTILES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.

Número	Estado	No. Proy.	CCT	Nombre Plantele Beneficiario	Dirección General o Subsystem	Objetivo General del Proyecto	ANEXO	Descripción Insumo	Especificaciones del proyecto:	Características	Cantidad	Unidad Medida	Precio	Monto Total	Tipo de Apoyo	Fecha de conclusión
								CODO DE PVC SANITARIO DE 1.5 X 90			4	PIEZA	\$ 15.00	\$ 60.00		
								COLOCACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO			6	M3	\$ 1,250.00	\$ 7,500.00		
								FRAGUADO NORMAL RESISTENCIA FC-250 KG/CM2, FABRICADO EN PLANTA PARA ZAPATAS EN CIMENTACIÓN, Y VIBRADO (MANO DE OBRA, P.U.O.T.)								
								COLOCACIÓN DE LOSETA EN MUROS ASENTADA CON PASTA ADHESIVA Y CEMENTO PARA BOQUILLA (MANO DE OBRA, P.U.O.T.)			20	M2	\$ 150.00	\$ 3,000.00		
								COLOCACIÓN DE TUBO DE PVC SANITARIO PARA DESAGUE PLUVIAL 10CM (MANO DE OBRA P.U.O.T.)			2	ML	\$ 20.00	\$ 40.00		
								COPIE SANITARIO DE 1/2 PULGADAS BLANCO DURA			6	PIEZA	\$ 10.00	\$ 60.00		
								DEMOLICIÓN POR MEDIOS MANUALES DE RECUBRIMIENTOS EN PISO DE LOSETA, MOSAICO O AZULEJO (MANO DE OBRA, P.U.O.T.)			20	M2	\$ 50.00	\$ 1,000.00		
								ELABORACIÓN DE REGISTRO SANITARIO FABRICADO A BASE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 40 X 60 CM Y DE 75 A 100 CM DE PROFUNDIDAD (MANO DE OBRA P.U.O.T.)			2	PIEZA	\$ 820.00	\$ 1,640.00		
								HABILITADO Y COLOCACIÓN DE BARANDAL PARA DISCAPACITADOS A BASE DE TUBO DE 38 MM DE DIAM. CON UN DESARROLLO DE 2.5 M (MANO DE OBRA, P.U.O.T.)			4	PIEZA	\$ 2,000.00	\$ 8,000.00		
								INSTALACIÓN Y PRUEBAS DE LLAVE MEZCLADORA PARA FREGADERO (MANO DE OBRA, P.U.O.T.)			2	PIEZA	\$ 400.00	\$ 800.00		
								INSTALACIÓN Y PRUEBAS DE TUBERÍA DE COBRE Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN HIDRAULICA (MANO DE OBRA, P.U.O.T.)			2/4	ML	\$ 65.00	\$ 1,560.00		
								LAMPARAS ELECTRICAS			5	PIEZA	\$ 220.00	\$ 1,100.00		
								LAVABO			2	PIEZA	\$ 1,600.00	\$ 3,200.00		
								LLAVE DE PASO GRIFO			4	PIEZA	\$ 80.00	\$ 320.00		
								PINTURAS ANTIDERRAPANTES			10	UTRO	\$ 325.00	\$ 3,250.00		
								RETETE (TASA DE BAÑO W.C.)			2	PIEZA	\$ 15,000.00	\$ 30,000.00		
								TORNILLO CON TUERCA			4	JUEGO	\$ 5.00	\$ 20.00		
								TUBERIA CONDUIT 1/2 - 2 PULG			20	TRAMO	\$ 45.00	\$ 900.00		
								TUBO PVC SANITARIO 100 MM X 3.00 M			4	TRAMO	\$ 305.00	\$ 1,220.00		
								TUBOS DE ACERO			6	TRAMO	\$ 520.00	\$ 3,120.00		
								TUBOS DE COBRE			10	TRAMO	\$ 425.00	\$ 4,250.00		
9		24ECB0023L		COLEGIO DE BACHILLERES NUM. 20	CoBach	Implementar las tecnologías de la información y la comunicación, para mejorar la calidad educativa que se imparte a los y las alumnos con discapacidad en el plantel y fuera apoyado por los recursos virtuales de aprendizaje.		BOCINAS PARA MULTIMEDIA			7	JUEGO	\$ 245.00	\$ 1,715.00	B	31/02/2024
								ESCRITORIO EJECUTIVO DE 150 FRENTE X 75 FONDO X 75 DE ALTURA CON 1 PEDESTAL			1	PIEZA	\$ 5,790.00	\$ 5,790.00		
								MONITOR 17" VGA, COLOR NEGRO			4	PIEZA	\$ 1,400.00	\$ 5,600.00		

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and smaller initials scattered throughout the page.

ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN DE PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.

Número	Estado	No. Proy.	CCT	Nombre Plantele Beneficiario	Dirección General o Subsystem	Objetivo General del Proyecto	Especificaciones del proyecto: Descripción insumo	Características	Cantidad	Unidad Medida	Precio	Monto Total	Tipo de Apoyo	Fecha de conclusión
10		24ECB00370		COLEGIO DE BACHILLERES NUM. 31	CoBach	Otorgar a los estudiantes con discapacidad (matriz, sanitarios seguros y en buen estado.	<p>MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION</p> <p>PANTALLA DE 40"</p> <p>PANTALLA DE PROYECCION RETRACTIL</p> <p>REGULADOR DE VOLTAJE 900VA/450W</p> <p>SILLA DE TRABAJO</p> <p>SILLA EJECUTIVA CON RESPALDO Y RUEDAS PARA PROFESOR</p> <p>SOPORTE PARA VIDEO PROYECTOR MULTIMEDIA (CAÑON)</p> <p>TECLADO PARA COMPUTADOR</p> <p>VIDEO PROYECTOR MULTIMEDIA DIGITAL (CAÑON) 3400 LUMENS ALTA DEFINICION</p> <p>AZULEJO</p> <p>CONTRA TANQUE BAJO W.C.</p> <p>CUADRILLA 3 (1 OFICIAL ALBAÑIL + 1 AYUDANTE)</p> <p>CUADRILLA 5 (1 OFICIAL COLOCADOR (AZULEJO))</p> <p>CUADRILLA 9 (1 OFICIAL PLOMERO + 1 AYUDANTE)</p> <p>LAVAMANOS</p> <p>PEGAZULEJO</p> <p>PUERTA METALICA</p> <p>RETIETE (TASA DE BAÑO W.C.)</p>	<p>MOUSE CON CABLE USB, 3 BOTONES, SEGUIMIENTO OPTICO, 1000 DPI, AMBIDIESTRO, COMPATIBLE CON PC, MAC, LAPTOP - NEGRO</p> <p>PANTALLA TV 40 PULG. FULL HD TV LED</p> <p>PANTALLA PARA PROYECTOR ELECTRICA 80 PULG.</p> <p>REGULADOR DE VOLTAJE DE 900VA/450W, CON 8 SALIDAS Y SUPRESION DE PICOS</p> <p>SILLA DE TRABAJO</p> <p>SILLA EJECUTIVA CON RESPALDO Y RUEDAS PARA PROFESOR</p> <p>SOPORTE PROYECTOR UNIVERSAL, CAÑÓN AJUSTABLE, TECHO O PARED, 30KG</p> <p>TECLADO USB BCO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p> <p>PROYECTOR CAÑON PROFESIONAL LED 3500 LUMENS FULL HD MULTIPUERTOS</p> <p>AZULEJO LISO</p> <p>CONTRA TANQUE BAJO W.C.</p> <p>CUADRILLA 3 (1 OFICIAL ALBAÑIL + 1 AYUDANTE)</p> <p>CUADRILLA 5 (1 OFICIAL COLOCADOR (AZULEJO))</p> <p>CUADRILLA 9 (1 OFICIAL PLOMERO + 1 AYUDANTE)</p> <p>LAVABO CON PEDESTAL</p> <p>LLAVE MEZCLADORA PARA LAVAMANOS</p> <p>PEGAZULEJO BULTO DE 20KG</p> <p>PUERTA DE ACERO MODELO, MEDIDA DE 96CM X 215CM.</p> <p>SANITARIO CON TANQUE DE 48L</p>	<p>9</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>5</p> <p>7</p> <p>2</p> <p>5</p> <p>2</p> <p>33</p> <p>10</p> <p>10</p> <p>12</p> <p>3</p> <p>7</p> <p>10</p> <p>26</p> <p>1</p> <p>6</p> <p>108</p>	<p>PIEZA</p> <p>PIEZA</p> <p>EQUIPO</p> <p>PIEZA</p> <p>PIEZA</p> <p>PIEZA</p> <p>PIEZA</p> <p>EQUIPO</p> <p>M2</p> <p>PIEZA</p> <p>JORNAL</p> <p>JORNAL</p> <p>JORNAL</p> <p>PIEZA</p> <p>PIEZA</p> <p>PIEZA</p> <p>BULTO</p> <p>PIEZA</p> <p>PIEZA</p> <p>M2</p>	<p>\$ 120.00</p> <p>\$ 6,500.00</p> <p>\$ 1575.00</p> <p>\$ 500.00</p> <p>\$ 600.00</p> <p>\$ 2,500.00</p> <p>\$ 300.00</p> <p>\$ 500.00</p> <p>\$ 11,000.00</p> <p>SUMA</p> <p>\$ 180.00</p> <p>\$ 370.00</p> <p>\$ 900.00</p> <p>\$ 600.00</p> <p>\$ 950.00</p> <p>\$ 1,400.00</p> <p>\$ 355.00</p> <p>\$ 210.00</p> <p>\$ 3,500.00</p> <p>\$ 1,500.00</p> <p>SUMA</p> <p>\$ 45.00</p> <p>\$ 6,900.00</p> <p>\$ 490.00</p> <p>\$ 2,050.00</p> <p>SUMA</p> <p>\$ 21,900.00</p> <p>\$ 3,800.00</p> <p>\$ 380.00</p> <p>\$ 1,100.00</p> <p>\$ 7,250.00</p>	<p>\$ 1,080.00</p> <p>\$ 6,500.00</p> <p>\$ 1,575.00</p> <p>\$ 2,500.00</p> <p>\$ 4,200.00</p> <p>\$ 5,000.00</p> <p>\$ 1,500.00</p> <p>\$ 2,500.00</p> <p>\$ 22,000.00</p> <p>\$ 59,860.00</p> <p>\$ 5,940.00</p> <p>\$ 3,700.00</p> <p>\$ 9,000.00</p> <p>\$ 7,200.00</p> <p>\$ 2,850.00</p> <p>\$ 9,800.00</p> <p>\$ 3,550.00</p> <p>\$ 5,460.00</p> <p>\$ 3,500.00</p> <p>\$ 9,000.00</p> <p>\$ 60,000.00</p> <p>\$ 4,860.00</p> <p>\$ 27,600.00</p> <p>\$ 2,940.00</p> <p>\$ 24,600.00</p> <p>\$ 60,000.00</p> <p>\$ 21,900.00</p> <p>\$ 3,800.00</p> <p>\$ 380.00</p> <p>\$ 2,200.00</p> <p>\$ 7,250.00</p>	<p>A</p> <p>B</p> <p>B</p>	<p>31/12/2024</p> <p>31/12/2024</p> <p>31/12/2024</p>
11		24ECB0058N		COLEGIO DE BACHILLERES NUM. 32	CoBach	Implementar un programa que permita la concientización y sensibilización de la comunidad escolar, en la atención de los alumnos que presentan algún tipo de discapacidad; esto mediante la capacitación y acciones que promuevan de forma práctica y objetiva.	<p>APLICACION DE PINTURA DE ESMALTE EN ESTRUCTURAS METALICAS, INCLUYE PREPARACION DE LA SUPERFICIE CON UNA BASE DE PRIMARIO (MANO DE OBRA, P.U.O.T)</p> <p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON MONITOR</p> <p>LCD, MOUSE Y TECLADO</p> <p>SEÑALAMIENTOS (PROTECCION CIVIL, SEGURIDAD, ETC.)</p> <p>SILLA CON PALETA DIESTRO</p>	<p>DURO MINIMO 240GB</p> <p>RAM 8GB, DISCO DURO MINIMO 240GB</p> <p>MONITOR 19.5"</p> <p>CON 16 PZAS</p> <p>MESABANCO PALETA DIESTRO TRIPLAY TELA MINI NEGRO</p>	<p>4</p> <p>6</p> <p>12</p>	<p>PAQUETE</p> <p>KIT</p> <p>PIEZA</p>	<p>\$ 6,900.00</p> <p>\$ 490.00</p> <p>\$ 2,050.00</p>	<p>\$ 27,600.00</p> <p>\$ 2,940.00</p> <p>\$ 24,600.00</p>	<p>B</p>	<p>31/12/2024</p>
12		24EMS00270		EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA NUM. 27, PLAZUELA	EMSAD	Mejorar el mobiliario y equipamiento para ofrecer una educación más incluyente a la comunidad estudiantil que presenten alguna discapacidad.	<p>AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT FRIO/CALOR 24,000 BTU 2 TON</p> <p>BAFFLE 15" PROFESIONAL</p> <p>CABLE HDMI 15 MTS</p> <p>DISCOS DUROS</p> <p>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PROFESIONAL</p>	<p>AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER FRIG. CALOR 220 V 2 TONELADAS (24,000 BTU)</p> <p>BAFFLE DE 15 PULGADAS CON TECNOLOGIA LINK PARA ENLAZAR A OTRO EQUIPO SIN NECESIDAD DE CABLES, BLUETOOTH CON ALCANCE DE HASTA 10 METROS, BATERIA RECARGABLE DE 3.5 HORAS Y RUEDAS</p> <p>CABLE HDMI 15 MTS</p> <p>DISCO DURO EXTERNO 1 TB, USB 3.1</p> <p>MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICO LASER UN EQUIPO EFICIENTE IMPRESION, ESCÁNER Y FOTOCOPIADO.</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>1</p>	<p>PIEZA</p> <p>PIEZA</p> <p>PIEZA</p> <p>PIEZA</p>	<p>\$ 3,800.00</p> <p>\$ 380.00</p> <p>\$ 1,100.00</p> <p>\$ 7,250.00</p>	<p>\$ 3,800.00</p> <p>\$ 380.00</p> <p>\$ 2,200.00</p> <p>\$ 7,250.00</p>	<p>B</p>	<p>31/12/2024</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and smaller initials at the bottom right.



ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN DE PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.

Número	Estado	No. Proy.	CCT	Nombre Plantele Beneficiario	Dirección General o Subsystem	Objetivo General del Proyecto	Especificaciones del proyecto: Descripción Insumo	Características	Cantidad	Unidad Medida	Precio	Monto Total	Tipo de Apoyo	Fecha de conclusión
							MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION	MOUSE CON CABLE USB, 3 BOTONES, SEGUIMIENTO OPTICO, 1000 DPI, AMBIDIESTRO, COMPATIBLE CON PC, MAC, LAPTOP - NEGRO	8	PIEZA	\$ 120.00	\$ 960.00	Apoyo	
							TECLADO PARA COMPUTADOR	TECLADO USB BCO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3	PIEZA	\$ 500.00	\$ 1,500.00		
							VIDEO PROYECTOR MULTIMEDIA DIGITAL (CAÑON) 3400 LUMENS ALTA DEFINICION	PROYECTOR CANON PROFESIONAL LED 3500 LUMENS FULL HD MULTIPUERTOS		EQUILIBRO	\$ 11,000.00	\$ 22,000.00		
										SUMA	\$	\$ 59,970.00		
										TOTAL	\$	\$ 687,400.00		

Leído que fue el presente Anexo por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido, lo firman en cuatro tantos en la Ciudad de México, el 7 de mayo de 2024.

POR "LA SEP"

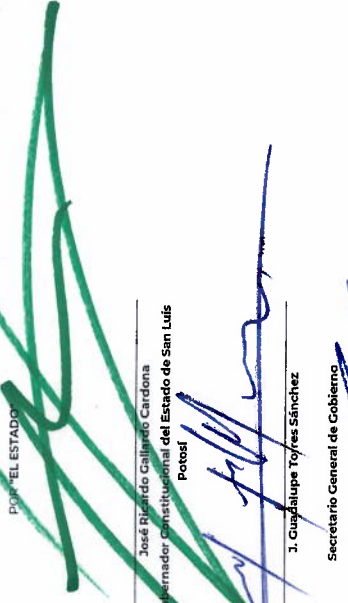


Carlos Ramírez Sámano  
Subsecretaría de Educación Media Superior



María Alejandra Carreón Capuchino  
Coordinadora Sectorial de Planeación y Administración de la Subsecretaría de Educación Media Superior

POR "EL ESTADO"



José Ricardo Gallardo Cardona  
Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí

1. Cursulupue Tojres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Genar Valladares Méndez  
Secretaría de Finanzas

Juan Carlos Tojres Cedillo  
Secretario de Educación

Sergio Arturo Aguirreza Martín  
Contralor General del Estado

ÚLTIMA HOJA DEL ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN DE PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, DE FECHA 2 DE MAYO DE 2024.